

15 de julio de 2007

¿Cómo responden los buenos gobiernos?

Eduardo Engel*

31 fuentes de datos resumidas en 6 indicadores para 213 países durante el 2006. Esa fue la información que dio a conocer el Banco Mundial esta semana.** Hace una década las aseveraciones comparando gobiernos eran especulaciones de sobremesa, con buenas anécdotas y pocos datos. Hoy se utilizan las metodologías estadísticas más avanzadas para construir índices que resumen lo que constituye un buen gobierno. Según estos indicadores, Chile es el país con mejor gobierno entre los países en desarrollo, sin variaciones significativas respecto del 2005, al nivel del promedio de los países desarrollados.

Daniel Kaufmann, economista que ha liderado el proyecto de indicadores de gobernanza, afirmó en el *Financial Times* esta semana que la principal lección que obtiene analizando la evolución de estos indicadores a lo largo de la última década, en diversos países, es que lo que distingue a los buenos gobiernos no es la ausencia de escándalos, sino su capacidad para responder rápida y eficazmente cuando éstos suceden. En esta dimensión clave no me parece que lo estemos haciendo bien en la encrucijada actual.

Las seis caras de la gobernanza

La “gobernanza” se define como las instituciones y tradiciones mediante las cuales se ejerce la autoridad en un país. El Banco Mundial ha desarrollado seis índices para medir diversos aspectos de la gobernanza: voz y rendición de cuentas, estabilidad política, efectividad del gobierno, calidad regulatoria, estado de derecho y control de la corrupción.

En lo que respecta a efectividad del gobierno y calidad regulatoria, Chile ya tenía indicadores excepcionales hace una década y los ha mantenido, con variaciones menores, desde entonces. La

posición promedio de estos indicadores durante la última década nos sitúa en el percentil 90, es decir, el 90 % de los países lo hace peor que Chile. En cuanto al indicador de estado de derecho, nuestra posición es sólo levemente inferior (percentil 86 en promedio).

En control de la corrupción también se observan indicadores excepcionales, con la excepción del año 2003, cuando bajamos del percentil 91 al 86, producto del caso MOP-Gate. Sin embargo, luego de aprobarse la legislación que profesionalizó la selección de directivos del sector público el año 2004, el índice de control de la corrupción volvió a su nivel anterior al escándalo.

Respecto de los dos indicadores restantes, Chile ha progresado enormemente durante la última década. En 1998 estábamos en el percentil 50 en estabilidad política, subiendo al percentil 79 el 2002 y manteniéndonos en torno a este nivel desde entonces. En cuanto a voz y rendición de cuentas, pasamos del percentil 63 en 1998 a percentiles cercanos al 90 a partir del 2004. El creciente rol de los medios denunciando abusos de quienes detentan el poder posiblemente explica esta evolución.

La encrucijada actual

Luego de las rendiciones de gasto electoral falsas y el caso Chiledeportes conocidos el 2006, la presidenta Bachelet propuso una ambiciosa agenda de probidad y transparencia con 30 medidas. Algunas de estas medidas sólo dependen del ejecutivo y ya se han puesto en marcha, como adelantar al 2007 la instalación completa del sistema de selección de la Alta Dirección Pública antes mencionado, cuyo plazo original vencía recién el 2010. Otras fueron aprobadas recientemente por el congreso, como aquellas que facilitan el acceso a la información pública.

Lo que resulta preocupante, sin embargo, es que con cierta frecuencia las legislaciones que se aprueban en el congreso incluyen cortapisas que debilitan su efectividad. Ya sucedió con la Ley de Gasto Electoral aprobada el 2004, que no contempló una fiscalización efectiva de las rendiciones de cuenta de los candidatos. También sucedió con la legislación aprobada recientemente que obliga a las autoridades a realizar una declaración patrimonial, pero que no contempla actualizaciones anuales de dichas declaraciones, por lo cual no sirven para establecer si un diputado se enriqueció ilícitamente mientras éste ejerce su cargo.

Un tercer ejemplo preocupante dice relación con la legislación que regula el lobby. La idea original era llevar un registro de todas las reuniones entre autoridades y representantes de entidades u organizaciones privadas o públicas, incluyendo a los representantes de organizaciones gremiales, sindicatos, organizaciones no gubernamentales, fundaciones, centros de estudio y colegios profesionales. Sin embargo, esta semana el ministro José Antonio Viera-Gallo explicó que

sólo cuando un ministro reciba a un dirigente que quiere exponer sus intereses en una audiencia pública deberá reportarlo, si se reúne con el mismo dirigente en una cita “privada” nadie tiene por qué enterarse. La ciudadanía tiene derecho a conocer cuando un ministro de energía se reúne con un representante de alguna de las empresas que regula su cartera, sin importar si dicha reunión se realiza en el despacho del ministro, en un sauna o en una cancha de golf. La legislación para regular el lobby propuesta por el ministro Viera-Gallo nos transformaría en el hazmerreír internacional en este tema.

Ha transcurrido menos de un año desde que se destaparon los casos de corrupción que motivaron la agenda de probidad y transparencia del actual gobierno, por lo cual todavía hay tiempo para hacer las cosas bien. Es importante, sin embargo, que grupos informados de ciudadanos independientes monitoreen las iniciativas legales que se discuten en el Congreso, para que éstas cumplan con las promesas presidenciales. Las denuncias que hizo Chile Transparente esta semana respecto de la legislación que regula el lobby son un ejemplo digno de imitación.

***Eduardo Engel es profesor de economía de la Universidad de Yale.**

****Véase Daniel Kaufmann, Aart Kraay y Massimo Mastruzzi, "Governance Matters VI". Este informe, junto a los indicadores de gobernanza y su margen de error, se encuentran en www.govindicators.org. Daniel Kaufmann es primo de este columnista.**